

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 9 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 77 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuada por el abogado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. –FNG-

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b36331ebdb38372ccbdbfe20ecd3924373ea7452a4e9da62b20eace89ee6f**

Documento generado en 14/02/2023 04:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>